**ACTA DE LA 8ª. OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 2 dos de Agosto de 2016, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos J. DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, MARÍA LUIS JUAN MORALES, ROBERTO CÁRDENAS MENDOZA, EDUARDO GONZÁLEZ y JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ (en su representación y con oficio de comisión número 589/2016 a la profesionista Lic. Marisela Chávez López) en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de** **OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, así mismo comparecieron ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Extraordinaria de Comisiones Número 8 ocho**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Aprobación de obra del centro Cultural y las Artes “José Rolón” 4ta etapa
3. Asuntos varios
4. Clausura

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.-** Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de la comisión, se declara que hay Quórum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación, y en este tenor se vota a favor por unanimidad de los presentes.

**2.- Desahogo del punto 2 de la orden del día Aprobación de obra del centro Cultural y las Artes “José Rolón” 4ta etapa, dentro del ejercicio presupuestal 2016 por medio de la Secretaría de Cultura y su órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo nacional para la cultura y las Artes (CONACULTA).**

Y en su caso Dictaminación, para aprobación ante el pleno del Ayuntamiento a fin de suscribir convenio modificatorio con el contratista designado y en su caso dictaminación, se concede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expone dictamen previo, así como el desglose de los documentos anexos correspondientes

“Que expuso que mediante oficio número 0158/2016, con fecha del 29 de Julio del año 2016, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, y recibido el día 01 primero de Agosto del 2016 dos mil dieciséis, en el departamento de Regidores, solicitó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a discusión, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la suscripción del convenio de coordinación que celebran por una parte del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura, con el H. Ayuntamiento , a fin de que se realice la transferencia de Recursos Públicos Federales asignados a el Municipio por la cantidad de $1´942,685.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo el proyecto cultural, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, por la Secretaría de Cultura a través del órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), dentro de la partida federal número 43801, del ejercicio presupuestal 2016, sin aportación municipal, que a continuación se detalla:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **MONTO TOTAL** |
| **“Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 4ta Etapa”** | **$1´942,685.60** |
| OBJETIVO GENERAL: Infraestructura para la atención prioritaria al desarrollo de aptitudes de plástica, música, literatura, poesía, teatro y en general las bellas artes en la población beneficiada. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS: Con la construcción de la infraestructura del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 4ta Etapa, permitirá continuar con la terminación del vestíbulo del edificio, misma que se hace consistir en conceptos de albañilería, terminados en fachada y vestíbulo, suministro y colocación de cisternas, herrería, recubrimiento de tuberías bombas hidráulicas,, pisos, instalaciones eléctricas e iluminación, cortina de agua y terminados. |

Así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra.

**A C U E R D O S:**

**UNICO.-)** Analizadas todas las propuestas presentadas, se concede la aprobación para llevar a cabo el dictamen técnico-jurídico, para la aprobación ante el pleno del Ayuntamiento a fin de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes para los efectos legales correspondientes, por los motivos expuestos anteriormente.

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 2 DE AGOSTO DEL 2016**

***“2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”***

 **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

**MARIA LUIS JUAN MORALES ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de

Obras Públicas, Planeación Urbana y Obras Públicas, Planeación Urbana y

Regularización de la Tenencia de la Tierra. Regularización de la Tenencia de la Tierra.

|  |  |
| --- | --- |
| **EDUARDO GÓNZALEZ**Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. | **JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. (En su representación con oficio de comisión número 589/2016 a la profesionista Lic. Marisela Chávez López) |

**ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ**

Director deObras Públicas

Del Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

JJGZ/cego

C.p. Archivo